



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de julio de 2022
TR. N° 0359-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de julio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0359-2022-R-UNALM.- La Molina, 21 de julio de 2022.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento General de la UNALM establece: i. artículo 410°.- los estudiantes tienen derecho a ser tipificados en orden de mérito, sobre la base de sus promedios ponderados acumulativos de cada nivel académico dentro de cada facultad; ii. artículo 411°.- los alumnos que se encuentren dentro del 10% superior de cada nivel académico y en cada especialidad, figurarán en el cuadro de honor de la universidad.; iii. artículo 412°.- el consejo universitario otorga semestralmente un premio estímulo para el primer y segundo alumno de cada promoción que egresa de cada facultad y de la escuela de posgrado; Que, siendo política de la UNALM reconocer la labor académica de sus estudiantes, constancia, perseverancia y en estos momentos difíciles de emergencia sanitaria donde han tenido que atravesar por la virtualización de la enseñanza y las carencias de herramientas en tecnologías de la información; Que, es un honor poder contar con alumnos dedicados, comprometidos y responsables que ponen muy en alto el nombre de nuestra institución y que nos permiten crecer y ampliar nuestro propio compromiso con la educación y la preparación de los jóvenes que llenan nuestras aulas día a día; Que, estando a la evaluación realizada por el Vicerrectorado Académico a través de la Dirección de Estudios y Registros Académicos se ha consolidado a los estudiantes de quinto año que han logrado el más alto puntaje ponderado por facultad en el presente año; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1°.- Expresar el reconocimiento especial de la Universidad Nacional Agraria La Molina a los siguientes alumnos, por haber sido los estudiantes con el mejor rendimiento académico y ser miembros así del Cuadro de Honor de nuestra institución:

Alumno	Carrera	Créditos Aprobados	PA
Max Bryan Celestino Pérez	Ingeniería en Gestión Empresarial	175	17.19
Anderson Alexsander Yalta Aliaga	Industrias Alimentarias	221	16.05
José Carlos Gamboa Cuba	Pesquería	185	15.66
Lucas Daniel Castillo Ponce	Zootecnia	183	14.45
Fernando Alonso Ruiz Yanamoto	Ingeniería Agrícola	201	15.98
Claudio Patricio Nuñez Cruces	Estadística Informática	169	17.00
Karen Heidi Sinche Zúñiga	Economía	195	15.16
Andrea Natalia Torres Silva	Ciencias Forestales	214	15.95
Felipe Osnayo Hernandez	Meteorología	194	14.84
Jhoselin Diana Ospina Gomez	Ingeniería Ambiental	211	15.25
Vanessa Marín Martínez	Biología	200	15.75
Emilee Nahomi Calero Ríos	Agronomía	205	15.71



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de julio de 2022
TR. N° 0359-2022-R-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el presente reconocimiento y felicitación por el buen rendimiento académico, se publique en la página web de la universidad, deseándoles lo mejor en la etapa post universitaria y laboral que seguramente con sus actitudes emprendedoras seguirán cosechando éxitos que le permitirán abrir sus horizontes, seguir creciendo y trascendencia en beneficio de nuestra nación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCL,R,VRI,VRAC,OERA,FACULTAD